



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GABRIEL PAREDES
MONTESINO ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.**

DECRETO N° 2041

CHILLAN VIEJO, 23 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don GABRIEL PAREDES MONTESINO con fecha 22/03/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 7 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 7 días de Permiso Administrativo a **Don GABRIEL PAREDES MONTESINO**, administrativo a Honorarios, desde el día 22/03/2012, al 30/03/2012 quedándole 1.5 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM/ jllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL